

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5737 VALENCIA

Doña Neus Sabater Ventura, Secretario Judicial del Juzgado de lo la Mercantil núm. 3 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 843/2011, habiéndose dictado en fecha 18 de enero de 2012 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso Voluntario de acreedores de Enrique Romero Marco y María Lucía García Monzo, con NIF 20.151.476-A y 25.452.259-E, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a D.^a María Victoria López Quilis, con domicilio profesional en Avenida Islas Canarias, n.º 175-1, Valencia, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85.

Valencia, 18 de enero de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120007097-1